



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
554	42378	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MUNICIPALIDAD DE PUTRE

RUT EMPRESA: 69250800-9 N°: 350

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 362410

COMUNA: PUTRE CIUDAD:

DOMICILIO: J.M. CARRERA EMAIL@ alcalde@im.putre.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOBELCO SK 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.2 Tara ▶ 17 PBT ▶ 38.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ TICNAMAR Destino ▶ PUTRE

RUTA A RECORRER: A-31, 11CH.

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.97 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.97

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 9 Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YL4691-4 SemiRemolque ▶ JC1205-1 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.7	6							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5.5	9.2	23.5						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	3	3	1						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 28/04/2011 HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

(COD_AUTENTIFICACION) 372011425-01-2011 - 3929-2010-037284034

Luz María Zambrano
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011